



Revista de Estudiantes de Economía / Volumen 2 / Número 4 / Enero-diciembre 2020

INTERCAMBIO

El comercio como base para la diplomacia en los primeros años de la República de Colombia: aspectos generales y relación con España

*Trade as the basis for diplomacy
in the early years of the Republic
of Colombia: general aspects
and relationship with Spain*

.....

Jose Fernando Leal Becerra

E-ISSN 2619-6131



El comercio como base para la diplomacia en los primeros años de la República de Colombia: aspectos generales y relación con España*

Trade as the basis for diplomacy in the early years of the Republic of Colombia: general aspects and relationship with Spain

Jose Fernando Leal Becerra**

Resumen

Con este artículo se pretende dilucidar cuáles fueron los inicios de la diplomacia en Colombia como república independiente en su relación con las naciones europeas y los Estados Unidos. Se abordarán fundamentalmente las relaciones entre Colombia y Gran Bretaña, Portugal, Francia, los Estados Unidos de América y finalmente con España. Se demostrará que los asuntos comerciales y por tanto económicos fueron la base para las relaciones diplomáticas de la naciente república con los demás países.

Palabras clave: comercio, diplomacia, tratado de paz y amistad, historia diplomática, Estados Unidos de Colombia, relaciones diplomáticas; JEL: F53, F54, N46.



* **Artículo recibido:** 27 de agosto de 2019 | **aceptado:** 22 de julio de 2020 | **modificado:** 31 de julio de 2020. Este trabajo fue producto del curso Historia Económica de Colombia dirigido por el profesor Orlando de Jesús Flórez Rodríguez. Agradezco al profesor Orlando por su vasto conocimiento acerca de la economía colombiana en el siglo XIX y por su paciencia en la tarea de enseñar. Del mismo modo, agradezco a la biblioteca Efe Gómez de la Universidad Nacional Sede Medellín por el material bibliográfico que me condujo al documento clave en la historia diplomática y económica de nuestro país.

** Economista, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Traductor inglés-francés-español, Universidad de Antioquia. Correo-e: jflealb@unal.edu.co

Abstract

The purpose of this paper is to clarify the beginnings of diplomatic relations between Colombia as an independent republic, and the European powers and USA. The origin of diplomatic relations between Colombia and the United Kingdom, Portugal, France, USA and eventually Spain are the core part of this article, and it will be demonstrated that commercial -and therefore economic- affairs were the basement for diplomatic relations of the newly-created republic with the rest of the world.

Keywords: commerce, diplomacy, treaty of peace and friendship, history of diplomacy, United States of Colombia, diplomatic relations; JEL: F53, F54, N46.

Introducción

¿Cómo fue el proceso de establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Reino constitucional de España y la República de los Estados Unidos de Colombia en el siglo XIX, enmarcado en el reconocimiento diplomático de la República de Colombia como estado independiente por parte de Europa y de Estados Unidos después del grito de independencia de 1810?

Los rasgos más generales de la independencia de Colombia son conocidos por todos los habitantes de la nación. La historia del levantamiento repetida una y mil veces con la intención evidente de hacer surgir sentimientos patrióticos es conocida al menos en sus aspectos más fundamentales por todos los estudiantes colombianos. Se sabe a grandes rasgos que el territorio que hoy comprende Colombia fue durante mucho tiempo colonia española; que ciertos grupos sociales se manifestaron inconformes con el gobierno del territorio y que dichas inconformidades se plasmaron en las figuras, casi *divinizadas* por los mitos patrios, de hombres y mujeres que decidieron emprender la lucha por la independencia del territorio. A su vez, los “anhelos de libertad” de esa época se encarnan en el imaginario colectivo de hoy en la figura de Simón Bolívar, el Libertador que cabalgando, combatiendo y convocando expulsó del territorio colombiano al “pérfido” enemigo español que subyugaba al pueblo americano.

Lo anteriormente expuesto, es de manera esquemática, el nacimiento *romántico* de nuestra nación. Sin embargo, cuando se abarca el nacimiento de Colombia como Estado independiente, además de mitificarse las batallas y los próceres, se cae en el descuido casi infantil de no recordar que además de una gesta militar hubo acciones políticas y ante todo diplomáticas que buscaron el reconocimiento de Colombia como nación. Pareciera como si no existiera más historia en el imaginario colectivo que el “antes” de la Independencia y el hoy de la República, desconociendo así todo el proceso político, económico, diplomático y social que conlleva el establecimiento de un nuevo Estado. ¿Se ha reflexionado ya acerca del establecimiento y surgimiento de la República de Colombia primero, y de la Nueva Granada después, como nación totalmente reconocida en el escenario internacional?

En la conciencia de la propia historia como nación se piensa que antes se era colonia española, que hubo una guerra de independencia y que actualmente, como resultado natural de los procesos históricos, Colombia es un estado plenamente reconocido que mantiene relaciones diplomáticas cordiales con todos los países, incluida España. Es precisamente por esta autopercepción esquematizada que se tiende a olvidar que no todo comenzó automáticamente con la independencia, que hubo un proceso de reconocimiento y aceptación del mundo hacia las independencias latinoamericanas, proceso en el que España misma tuvo que aceptar la total autonomía de sus antiguas colonias.

Este escrito pretende dar un panorama acerca del origen del reconocimiento de Colombia como Estado independiente de España durante el siglo XIX. Dicho proceso comprende esencialmente a la diplomacia de la República de Colombia (Gran Colombia) y de la República de la Nueva Granada. A menos que se indique lo contrario, el uso del nombre *Colombia* se refiere a la República de Colombia o *Gran Colombia*, el estado constituido entre 1821 y hasta 1830. Igualmente, se aclara que se prefiere usar el término *establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Colombia y España* a “restablecimiento de las mismas”. Considero que, el uso de este último término es en realidad una imprecisión puesto que el reconocimiento por parte de España de la República de los Estados Unidos de Colombia es un proceso que se lleva a cabo desde un Estado hacia otro totalmente independiente: España reconoce a los Estados Unidos de Colombia ya no como colonia, sino como Estado soberano con el que *desea*, no restablecer relaciones diplomáticas, sino *iniciarlas*.

Los aspectos que se desarrollan en este texto son los siguientes:

- Marco general de la política diplomática de Colombia
- Primer reconocimiento de parte de un país europeo, relación con el Reino Unido, Francia y Estados Unidos.
- Proceso diplomático con España.

Aspectos generales de la diplomacia colombiana

La política desarrollada por la República de Colombia en sus primeros años de vida autónoma estuvo dirigida a obtener el reconocimiento por parte de otras naciones de su emancipación de España. Después del Grito de Independencia, de la gesta, de la guerra y de la campaña, es el turno de las leyes y de la ratificación de *la República de Colombia* como Estado soberano. El intercambio comercial con otras naciones, permitido o no, ya venía dándose desde los últimos años de la colonia, pero se hacía necesario ratificar, dotando de una noción de legitimidad, esas relaciones comerciales más o menos estables, más o menos continuas, más o menos ya definidas sobre el marco de los Tratados de *paz, amistad, navegación y comercio* establecidos por la República de Colombia con otras naciones.

La diplomacia de la Primera República de Colombia y posteriormente de la República de la Nueva Granada comprende esencialmente dos aspectos: la imagen que se tenía o que se quería transmitir de la propia nación, evidenciada en la propaganda y en la retórica empleada para escribir los artículos políticos; y la imagen que tenían los demás países de la revolución americana.

En primer lugar, la política de “relaciones internacionales” de la naciente República puede resumirse en las intervenciones del vicepresidente encargado del Gobierno, Francisco de Paula Santander y del Secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, al Congreso de 1823:

Con las potencias europeas hemos procurado iniciar algunas relaciones diplomáticas reducidas por ahora a obtener un reconocimiento explícito de nuestra soberanía nacional. El Gobierno de Colombia ha procurado acreditar a todas las naciones que la buena

fe y la justicia son firme regla de nuestra conducta, y que haremos un deber al respetar las Leyes de todos los Estados, sus derechos y los de los respectivos individuos. Esta será la conducta del gobierno y la de los ciudadanos de Colombia como el medio de vivir en paz y buena inteligencia en la sociedad del universo (Cavelier, 1976, p. 6).

A su vez, el Secretario de Relaciones Exteriores Pedro Gual centra su mensaje a la tarea política de oficializar las relaciones que se habían iniciado por el Ejecutivo. En palabras del secretario, citado en la misma obra, “el primer conato del ejecutivo después de la promulgación de nuestro código constitucional se dirigió a sistematizar las relaciones iniciadas o establecidas por el interés privado” (Cavelier, 1976, p. 6).

Disuelta la República de Colombia y dividida en los Estados del Ecuador, Venezuela y Nueva Granada, Francisco de Paula Santander, ya como presidente, ratifica ante el Congreso de 1833 que la Nueva Granada ha respetado los tratados públicos (principalmente de comercio) celebrados con Gran Bretaña, Estados Unidos y Holanda. La Nueva Granada a su vez reconoció: “del modo más solemne y promete pagar a los acreedores de Colombia, nacionales y extranjeros, la parte de deuda que proporcionalmente le corresponda. Para cumplir con este deber adoptará de preferencia aquellas medidas que estime más convenientes” (Cavelier, 1981, p. 5).

Al revisar las intervenciones del presidente o del secretario de Relaciones Exteriores al Congreso desde 1823 hasta 1858, se hace evidente una disminución progresiva del ánimo respecto al porvenir de la República. Desde el establecimiento de la República de Colombia con la Ley Fundamental de Cúcuta de 1821, en el que se decía que Colombia tenía todos los medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad, hasta el mensaje del presidente Mariano Ospina al Congreso en 1858, se hace evidente un cambio del ideal romántico de libertad a la percepción más realista, y también más pesimista, de la dificultad de mantener y de hacer reconocer la soberanía del Estado recién creado.

El mensaje del presidente Mariano Ospina en 1858 fue tajante. Todos los tratados de límites firmados por la nación hasta ese entonces habían fracasado y, si bien había fronteras definidas, éstas no eran reconocidas por los vecinos o estaban ocupadas por ellos. El presidente proponía como solución y como manera de apropiación de los terrenos, exigirles a los estados de la Nueva Granada que limitaran con los países

vecinos un proceso de colonización de las tierras limítrofes. Luego de tratar estos aspectos, el presidente habla de la situación diplomática de la Nueva Granada ante el mundo, diciendo que, si bien la República se hallaba en paz con todas las naciones, no por ello su reputación mundial era menos lamentable que su situación fronteriza:

La Nueva Granada, como las demás Repúblicas Hispanoamericanas, con alguna feliz excepción, es mal conocida y peor juzgada en las naciones poderosas llamadas a tener frecuentes relaciones con ella. Como se la supone sumida en la barbarie, los frecuentes cambios introducidos en nuestras instituciones se juzgan una prueba de incapacidad para gobernarnos (Cavelier, 1981, p. 14).

Relación con las potencias europeas y los Estados Unidos

Para entender este contexto diplomático complejo y poco alentador, el segundo elemento clave en la definición de las relaciones diplomáticas de la República consiste en establecer los rasgos generales del comienzo de relaciones entre la nación y los estados no latinoamericanos. El comienzo de las relaciones diplomáticas con dichos países comprende esencialmente las relaciones de la República de Colombia, con Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, y el papel de Portugal en el reconocimiento de los Estados de Suramérica.

La relación diplomática de Portugal con las naciones de nuestro continente es clave para entender el reconocimiento europeo en el marco de los procesos de independencia en la región: si bien las guerras independentistas llevaron a solicitar apoyo y “solidaridad” de otros países, muchos de estos, a pesar de haber establecido “relaciones” comerciales en los últimos años de la colonia, en la época independentista y en los primeros años de la República colombiana, mantuvieron una posición oficial esencialmente neutral ante la revolución de las colonias españolas. Sólo Portugal, único país que estableció su gobierno en una de sus colonias (establecimiento de la corte portuguesa en Río de Janeiro - Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve), reconoció abiertamente a las nuevas naciones sudamericanas desde los primeros años de su independencia. Sin embargo, su propio proceso político impidió que se establecieran relaciones diplomáticas más firmes desde el inicio con la República de Colombia:

En Europa, la Corte de Lisboa fue la primera que reconoció o manifestó su resolución de reconocer los Gobiernos independientes de los nuevos Estados americanos, en una nota que D. Juan Manuel Figueredo, agente de S.M. Fidelísima (apelativo o tratamiento protocolario reservado al rey de Portugal) en Buenos Aires, dirigió al enviado de Chile, D. Miguel Zañartu, en 11 de agosto de 1821. Esta determinación se funda en el principio justo de la obediencia comprobada de nuestros pueblos a sus autoridades constituidas, y la hace extensiva a toda la América independiente, con el objeto de entrar con sus gobiernos en relaciones de amistad, comercio y navegación. El Gobierno de Colombia no había tenido, sin embargo, una comunicación directa de estas disposiciones de la Corte de Lisboa, hasta el año pasado, en que S.E. el señor Silvestre Pinheiro y Ferreira, ministro y secretario de Estado de S.M. Fidelísima, las comunicó a nuestro enviado en Londres, con copia de las instrucciones que dio en 16 de abril de 1821 al señor Figueredo con este mismo objeto (Cavelier, 1976, p. 141).

Respecto a Gran Bretaña, las relaciones, ya sean diplomáticas, comerciales o crediticias con el Reino Unido habían comenzado desde el nacimiento de la nación: a finales de 1818, el agente de la causa libertadora en Londres, Luis López, solicitaba un empréstito a favor de los gobiernos confederados de Venezuela y la Nueva Granada. Años después, en palabras del secretario de relaciones exteriores Pedro Gual, el comercio de Gran Bretaña con Colombia era el más desarrollado durante los primeros años de la República (Cavelier, 1976). Sin embargo, Gran Bretaña, considerada por Bolívar como “la señora de las naciones” (Cavelier, 1976, p. 63) mantuvo una posición de estricta neutralidad en el tema del reconocimiento como nación independiente de la República de Colombia. El primer acercamiento oficial se dio sólo en 1825 cuando ambas naciones suscribieron un tratado de amistad, navegación y comercio.

Por su parte, Francia trató con suspicacia a los representantes de la República de Colombia en los primeros años de la vida republicana. En palabras de Ardila (2012) “la impotencia de estos plenipotenciarios se veía agravada por la vigilancia extremada de que eran objeto” (p. 203). Según Cavelier (1981), sólo es a partir de 1831 cuando se formalizan las relaciones entre la República colombiana y este país europeo, que a su vez atravesaba cambios políticos. Francia temía que los ministros enviados por Colombia entraran en contacto con los refugiados españoles asentados en París y que convulsionaran nuevamente a España.

A pesar de los “desplantes” europeos, el país más importante para mantener relaciones diplomáticas durante los primeros años de la República era Estados Unidos. El inicio de las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos se fundamenta en el hecho de que este país fue el primero en reconocer la independencia de las naciones americanas. Estados Unidos, que se autoproclamó como el defensor de la causa americana, veía con malos ojos cualquier proyecto de reivindicación de las potencias europeas en América. Como consecuencia de ello, surge la conocida Doctrina Monroe. Santander, de hecho, alaba varias veces las disposiciones estadounidenses respecto a la diplomacia del continente y en su mensaje al Congreso de 1823, señala que el gobierno de los Estados Unidos “ha dado un ejemplo sublime de justicia reconociendo solemnemente la independencia y soberanía de los Estados de América del Sur” (Cavelier, 1976, p. 43). Para Colombia, el papel de esa nación era el de ser garante de las causas del continente americano.

Relación Colombia-España

El tercer aspecto para desarrollar es la relación diplomática Colombia-España. Esta relación comprende por sí misma varios elementos importantes. Primero, durante los comienzos de la República como ente independiente los asuntos referentes a España eran esencialmente asuntos tratados desde el ámbito militar. Esto se sintetiza en la *Ley Fundamental de la República* de 1821, donde se establece la unión de los territorios de Venezuela y la Nueva Granada como un solo Estado que se defenderá del enemigo común. Es así como uno de los objetivos en los que se fundamenta la nueva nación es la defensa contra el *enemigo* (léase España).

Los dos primeros tratados de armisticios y de suspensión de armas entre España, representada por Pablo Morillo, y Colombia, a la cabeza de Simón Bolívar, se dieron el 25 y 26 de noviembre de 1820. En ellos, ambos países decidieron suspender recíprocamente la guerra como un primer paso hacia un entendimiento mutuo y, en caso tal de que se continuaran las hostilidades, definieron los términos en los que se desarrollaría el conflicto. Posterior a estas negociaciones, Bolívar envía instrucciones a José Rafael

Revenge y a José Tiburcio Echeverría para negociar la paz con España el 24 de enero de 1821. En estas instrucciones, el Libertador estaba incluso dispuesto a ceder la presidencia de Quito y el Istmo de Panamá a cambio de conseguir la paz con España. Se llegó al punto de otorgar privilegios comerciales a España con Colombia frente a otras naciones. Las órdenes de Bolívar también les otorgaban a estos delegados el derecho de aprobar o derogar cualquier tratado establecido y cualquier negociación adelantada por Francisco Antonio Zea, y asimismo les mandaban oponerse a cualquier proposición por parte de España de nombrar un príncipe español o europeo para Colombia.

Estos tratados buscaron principalmente obtener el reconocimiento de Colombia como nación independiente de parte de España. Sin embargo, los enviados de Bolívar fueron despedidos de Madrid con pretextos. Hasta 1826, el gobierno de España todavía se negaba a las reclamaciones de sus antiguas colonias, dilatando su reconocimiento. Sucesivos tratados, negociaciones y “visitas” diplomáticas en 1831, 1834, 1835, 1836, 1837, 1839, 1853, y 1855 muestran el desarrollo de una política diplomática “intensiva” dirigida hacia España. Esta nación, aunque inicialmente dilató y *desairó* el proceso de reconocimiento de las naciones latinoamericanas, específicamente de la Nueva Granada, empezó implícitamente a reconocerla como república independiente a partir de 1853 mediante ciertas relaciones comerciales. El mensaje del vicepresidente José de Obaldía al Congreso en 1855 permitían ver el futuro con cierto aire de optimismo, pues ya se hablaba explícitamente del restablecimiento de relaciones comerciales y sociales.

Sin embargo, habría que esperar todavía hasta el 30 de enero de 1881, con el tratado de paz y amistad de París, para establecer definitivamente las relaciones diplomáticas entre España y los ahora Estados Unidos de Colombia. Mediante este tratado:

(...) la República de los Estados Unidos de Colombia, de una parte, y su Majestad don Alfonso XII, Rey constitucional de España, por otra, deseando poner término a la incomunicación que desgraciadamente ha existido entre ambos Estados, han determinado celebrar un tratado de paz y amistad que asegure para siempre los estrechos lazos que mutuamente deben unir en lo sucesivo a los ciudadanos colombianos y a los súbditos españoles (p. 1).

Conclusiones

En conclusión, el reconocimiento de Colombia como nación independiente se dio primero a través del trato comercial que mediante la vía diplomática: a pesar de haber mantenido operaciones comerciales y haber recibido empréstitos de Gran Bretaña, esta nación mantuvo ciertas “prevenciones” durante varios años hacia el proceso independentista y republicano. El reconocimiento diplomático de la independencia americana era un asunto sumamente delicado para las potencias europeas, pues reconocerlas podía significar una contradicción con sus propios regímenes monárquicos. El proceso político que atravesó Portugal durante los primeros años del siglo XIX llevó a que esta fuera la primera nación europea que pretendió reconocer las demandas americanas. Por su parte, Estados Unidos se interesó por los asuntos diplomáticos del continente sólo en la medida en que una intervención europea podía afectar el “balance de poderes” regional.

Acerca de la posición de Colombia respecto a España, esta pasó gradualmente de un estado de permanente cautela ante el posible deseo español de recuperar sus posesiones suramericanas a un deseo de establecer relaciones diplomáticas. La cuestión diplomática con España inicialmente se consideró como un asunto de guerra. Bolívar y Pablo Morillo, ambos generales, empezaron a realizar los primeros tratados de armisticios y suspensión de armas entre las dos naciones. Sólo 71 años después del Grito de Independencia, se establecieron sólidas relaciones diplomáticas entre Colombia y España.

Referencias

1. Ardila, D. G. (2012). *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
2. Cavelier, G. (1976). *Historia diplomática de Colombia. Tomo I: 1820-1830*. Bogotá, D.E: Kelly.
3. Cavelier, G. (1981). *Historia diplomática de Colombia. Tomo II: 1830-1860*. Bogotá D.E.: Kelly.

4. Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales. (2019). *Biblioteca Virtual de Tratados*. Obtenido de <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/BuscadorTratados.aspx?TemalId=44&Tipo=B>
5. Tratado de paz y amistad. (1881). *Diario Oficial*, Número 4976 del 24 de marzo de 1881, (pp. 1-3). París.

